



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. general
27 de julio de 2010
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto

Sexto período de sesiones

Cancún, 29 de noviembre a 10 de diciembre de 2010

Tema X del programa provisional

Propuesta de Kazajstán para enmendar el anexo B del Protocolo de Kyoto

Nota de la secretaría

1. Los procedimientos para enmendar un anexo del Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático figuran en el artículo 21 del Protocolo. En el párrafo 2 de dicho artículo se establece que "cualquiera de las Partes podrá proponer un anexo del presente Protocolo y enmiendas a anexos del Protocolo". En el párrafo 3 del artículo 21 se dispone que "los anexos del presente Protocolo y las enmiendas a anexos del Protocolo se aprobarán en un período ordinario de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes. La secretaría comunicará a las Partes el texto de cualquier propuesta de anexo o de enmienda a un anexo al menos seis meses antes del período de sesiones en que se proponga su aprobación. La secretaría comunicará asimismo el texto de cualquier propuesta de anexo o de enmienda a un anexo a las Partes y signatarios de la Convención y, a título informativo, al Depositario".

2. Kazajstán, en carta de fecha 18 de septiembre de 2009, propuso una enmienda al anexo B del Protocolo de Kyoto. La carta y la propuesta de enmienda figuran adjuntas al presente documento. En su quinto período de sesiones¹, la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP) tomó nota de la propuesta y decidió incluirla en el programa provisional de su sexto período de sesiones. La CP/RP también pidió al Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) que examinara la propuesta en su 32º período de sesiones y que la informara sobre los resultados en su sexto período de sesiones.

3. De conformidad con el párrafo 3 del artículo 21 del Protocolo de Kyoto, la secretaría comunicó la propuesta a las Partes en el Protocolo y a las Partes y signatarios de la Convención por medio de una nota verbal de fecha 21 de enero de 2010 y, a título informativo, al Depositario por medio de una carta de fecha 6 de enero de 2010.

¹ FCCC/KP/CMP/2009/21, párrs. 84 a 94.

4. En su 32º período de sesiones, el OSE examinó la propuesta, conforme a lo solicitado por la CP/RP en su quinto período de sesiones. Las conclusiones del OSE sobre esta cuestión figuran en el informe de su 32º período de sesiones².

5. Se invita a la CP/RP a examinar la propuesta de enmienda y a tomar las medidas que considere apropiadas.

² FCCC/SBI/2010/10, párrs. 129 a 138.

Carta de fecha 18 de septiembre de 2009 dirigida por Kazajstán al Secretario Ejecutivo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para proponer una enmienda al anexo B del Protocolo de Kyoto

El Ministerio de Protección del Medio Ambiente de la República de Kazajstán solicita por la presente a la secretaría de la Convención Marco que tenga a bien incluir un tema relativo a la enmienda del anexo B del Protocolo de Kyoto en el programa de la CP/RP para el período de sesiones que se celebrará en Copenhague (Dinamarca) del 7 al 18 de diciembre de 2009.

De conformidad con los procedimientos establecidos en el artículo 21 del Protocolo de Kyoto, el Ministerio de Protección del Medio Ambiente de Kazajstán pide a la secretaría que comunique a las Partes en dicho Protocolo la enmienda al anexo B del Protocolo de Kyoto que se adjunta a continuación.

(Firmado) M. Turmagambetov
Viceministro

Ministerio de Protección del Medio Ambiente
República de Kazajstán

Anexo

Propuesta de enmienda al Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se insertará entre las entradas correspondientes al Japón y a Letonia

Anexo B

<i>Parte</i>	<i>Compromiso cuantificado de limitación o reducción de las emisiones (porcentaje del nivel del año o período de base)</i>
Kazajstán*	100

* Significa que Kazajstán es uno de los países que están en proceso de transición a una economía de mercado.